

ANEXO III. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Nivel de ocupación actual del mercado.

- N° de puestos totales del mercado:
- N° de puestos activos o en funcionamiento en la actualidad (**se acompañará un listado con el nombre de cada empresa, NIF y actividad**):

Horario de apertura del mercado

- Días de apertura del mercado (especificar el/los día/s de la semana):
- Horario de apertura:

Variedad en la oferta comercial (puestos activos o en funcionamiento). Especificar la oferta actual del mercado indicando dentro de cada familia o categoría el número de puestos y la actividad de cada uno.

- Alimentación fresca:
- Alimentación seca:
- Equipamiento de la persona:
- Equipamiento del hogar/ decoración:
- Hostelería/restauración:
- Otros productos o servicios (especificar):

Mejoras en la dotación de servicios avanzados, imagen e innovación. Especificar las mejoras que va a incorporar el mercado tras el proyecto de inversión, en la dotación de servicios avanzados, imagen e innovación:

[illegible]

Mejoras en la eficiencia energética.

- El proyecto de inversión **SI** contempla mejoras en la eficiencia energética. En este caso deberá aportarse una auditoría energética que cumpla con lo establecido en el artículo 11 e)

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE ECONOMÍA Y COMERCIO. CONSEJERIA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS Paseo de Roma, s/n MÉRIDA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

